

ACTA ADMINISTRATIVA

APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL Y ESPECÍFICAS PARA EL “SERVICIO DE PAISAJISMO Y MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA PARA LAS CASAS DE ACOGIDA”.

Referencia del Proceso: MMUJER-DAF-CM-2025-0050

Acta No. 0180/2025

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, siendo las 09:00 a. m., del día siete (07) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, (MMUJER), en el Salón Petronila Angélica Gómez, para conocer el requerimiento de la aprobación de Pliego de Condiciones Específicas para el “**SERVICIO DE PAISAJISMO Y MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA PARA LAS CASAS DE ACOGIDA**”, REF. **MMUJER-DAF-CM-2025-0050**”. El Comité de Compras y Contrataciones de la institución está integrado por las señoras: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras, **Yadhira Núñez Castillo**, Directora Jurídica y Asesora del Comité de Compras y Contrataciones y por los señores **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

La señora **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

UNICO: Revisar, analizar y validar el Pliego de Condiciones Generales y Especificas que registrará el proceso de Compra Menor para el “**SERVICIO DE PAISAJISMO Y MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA PARA LAS CASAS DE ACOGIDA**”, REF. **MMUJER-DAF-CM-2025-0050**”.

VISTA: La Constitución de República Dominicana, proclamada por la Asamblea Nacional en fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), Gaceta Oficial No. 11170 del treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

4.N.



M
5/27

VISTA: La Ley No. 86-99, de fecha once (11) del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve (1999) que crea el Ministerio de la Mujer.

VISTA: La Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, del seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 416-23 de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La solicitud No. 15583 de fecha dos (02) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el “**SERVICIO DE PAISAJISMO Y MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA PARA LAS CASAS DE ACOGIDA**”, REF. **MMUJER-DAF-CM-2025-0050**”, del mes de julio del 2025.

POR CUANTO: Que luego de haber analizado el contenido del referido Pliego de Condiciones General y Específico, y verificar el umbral del año 2025, el Comité de Compras y Contrataciones, **DECIDE** lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, en todas sus partes el contenido del Pliego de Condiciones General y Específico, para el “**SERVICIO DE PAISAJISMO Y MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA PARA LAS CASAS DE ACOGIDA**”, REF. **MMUJER-DAF-CM-2025-0050**”.

SEGUNDO: APROBAR el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de contratación, conforme a la Resolución PNP-01-2025, que establece los umbrales toques para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veinticinco (2025) y la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, el cual será una **Compra Menor**.

TERCERO: Se **APRUEBA** el **Comité Técnico**, que se encargará de la evaluación de la Oferta Técnica - Sobre A, y estará compuesto por: **Jhamna Sánchez**, Encargada Administrativa de la Coordinación General de Casas de Acogida, (Perita Técnica); **Walfa Yamiris Calderón Alonzo**, Abogada de la Dirección Jurídica (Perita Legal) y **Evelyn del Carmen Benítez Pérez**, Técnica en Contabilidad de la Dirección Financiera (Perita Financiera).

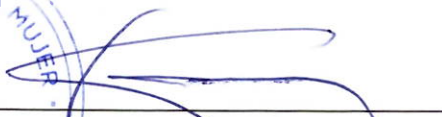
J.N.

M
M


CUARTO: Se APRUEBA el **Comité Técnico Financiero**, que tendrá a su cargo la evaluación de las Ofertas Económicas - Sobre B, y estará conformado por las señoras: **Raíza Robles**, Encargada de Contabilidad; **María Altagracia Contreras**, Encargada de Ejecución de Presupuesto e **Ivelisse Vargas**, Contable de la Dirección Financiera de este Ministerio.

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:




Mayra Jiménez
Ministra de la Mujer
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones



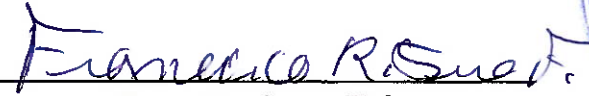

Addys Then Marte
Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y
Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones




Yadhira Núñez Castillo
Directora Jurídica
Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones


Félix de Jesús Ramírez
Director Financiero




Francisco Suero Frías
Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información

